



arumentos; para lo cual se publique Band. notorian-  
do esta circunstancia a fin de que en el termino de  
veinte dias quede liquidado dho. reintegro. El presente  
Sno. libra Certificacion de este particular que pasara  
a l. Junta de dho. Establecimiento a los fines consi-  
guientes. Asi lo acordó la Corporacion firmando los  
S.S. concurrentes de que Certifico:

*Murales*  
*Plaza*

*Agustin Navarro*  
*Martin Soriano*  
*Munoz*

*Juan Coronado*  
*Herrero*

Nota: Con esta fecha he librado la certificacion que  
se prescribe en el anterior acuerdo, la cual he entregado  
a los S.S. de la Junta del Monte Nacional. Y para  
q. conste, lo acredito por la presente nota q. fir-  
mo en Teba a diez de Agosto de mil ochocientos cua-  
renta y ocho. Certifico:

*Corvalan*

Senor de 18 de Agosto } En la Villa de Teba a diez y ocho de

